

## ADENDA NO.01

### TERMINOS DE REFERENCIA NO.3 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA DE APRENDIZAJE Y UNA RUEDA DE NEGOCIOS DENTRO DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO

En el marco de la resolución 552 del 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial denominado:

**"MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "**

### ELCOMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR–IMP-004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

### OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto hacer claridad sobre requisitos jurídicos, técnicos y financieros de los términos de referencia de la convocatoria, específicamente en lo relacionado con la *inclusión del número del proceso de selección de invitación privada No 03, la precisión en las garantías futuras de la siguiente manera:*

**“PARAGRAFO:** Adjudicada la propuesta al oferente para la ejecución del proyecto debe presentar las siguientes garantías

- a) Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Debe presentar una póliza que cubra el 100% del anticipo como lo establece el decreto 1082 de 2015. Desde el plazo de ejecución y 1 mes más
- b) Cumplimiento: por valor de del 10% del valor del contrato con vigencia hasta la liquidación de este y 2 meses más.
- c) Contratación de personal: debe presentar póliza con los amparos respectivos como lo establece el decreto 1082 de 2015.

Así mismo incluir el email de la asociación ([jesualdoacuella@hotmail.com](mailto:jesualdoacuella@hotmail.com)) en el cuadro del cronograma para la recepción de las observaciones.

Igualmente especificar en el cronograma como fecha de apertura del proceso el día **08** de junio de 2023.

### **CONSIDERANDO**

Que el día 8 de junio de 2023 se publicaron los términos de referencia en el proceso para la prestación de servicios logísticos para la realización de una gira de aprendizaje y una rueda de negocios dentro de los entregables del proyecto denominado "MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" cofinanciado mediante resolución 552 del 21 de diciembre de 2021.

Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR-IMP-004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL ATRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA en uno de sus apartes establece

#### **"5.5.1.1 Único Proponente (...)**

*El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero (...)"*

Que durante la realización del Comité de Gestión Local para la evaluación de las ofertas presentadas hubo unas observaciones a los Términos de Referencia, las cuales fueron cumplidas por el proponente, a los requerimientos solicitados, de acuerdo con lo anterior, se expide la Adenda No. 01 a la Invitación el cual para todo el efecto quedara de la siguiente manera:

<b>ETAPA O DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de la invitación a presentar oferta.	08 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.	<a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> Alcaldía de Santa Marta

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional.	A los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de invitación hasta las 4:00 p.m.  13 de junio de 2023, a las 4:00 pm	jesualdoacuello@hotmail.com
Respuestas a las observaciones.	A los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha límite para recibo de las observaciones a la invitación hasta las 4:00 p.m.	jesualdoacuello@hotmail.com
Fecha límite de presentación de ofertas y lugar de cierre.	20 de junio de 2023 hasta las 4:00 p.m.	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena.
Evaluación de ofertas	Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre.  27 de junio de 2023	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena.
Publicación del informe	Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes a la evaluación de las ofertas.  5 de julio de 2023	Correo electrónico aportado por cada proponente.
Celebración del contrato	Máximo cinco (5) día(s) hábiles con posterioridad a la notificación de adjudicación.	
Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar tres (3) día(s) hábiles después de la suscripción del contrato.	

Que los requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

*Yanine Cuello Aragón*

**Nombre: YANINE ANDREA CUELLO ARAGON**

**C.C 1.065.661.021**

**NIT ASOAGROPESAN: 825002641-3**